



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía  
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación  
Media – Dr. Arturo Oñativia"

*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 1º de julio de 2024

Expediente Nº 21.014/24 - I.E.M.

**RESOLUCIÓN Nº 118-2024 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 012/24, por la cual se promueve transitoriamente a la **Dra. María Paula MILANA, DNI Nº 35.188.565**, al cargo vacante de Profesor 20 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5to. y 6to. año de este Instituto, a partir del 4 de marzo de 2024 y hasta el reintegro de la Lic. Carmen M. PETRINI, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. PETRINI presentó su renuncia definitiva por jubilación al cargo referido, la cual fue aceptada por Resolución CS Nº 155/2024.

Que, en virtud de ello, corresponde la continuidad de la promoción de la Dra. MILANA enmarcado en la Resolución CS Nº 585/16, que reglamenta las promociones transitorias de vacantes definitivas.

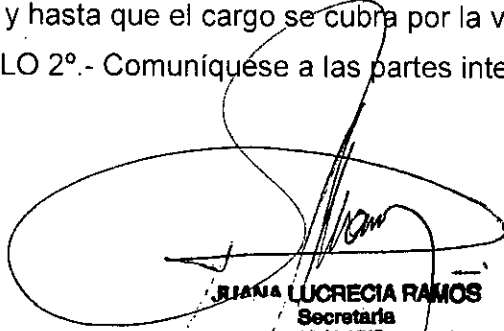
POR ELLO y atento a la necesidad de dejar aclarada la situación del referido profesional.


**EL SR. VICEDIRECTOR a/c DE LA DIRECCIÓN DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la PROMOCIÓN TRANSITORIA de la **Dra. María Paula MILANA, DNI Nº 35.188.565**, en el cargo vacante de Profesor 20 UH de la asignatura FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, 5to. y 6to. año de este Instituto, en el marco de la Resolución CS Nº 585/16, a partir del 1º de abril de 2024 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas.

  
**RIANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaría  
I.E.M. UNSa

  
Esp. Fernando G. DÍAZ RINEL  
VICEDIRECTOR (T.T.)  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA